

155



PATENTE DE INTRODUCCION

que por diez años, se solicita, a favor de don Antonio Roca Agustí, domiciliado en Figueras, por : "PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE GUIAS PARA BICICLETAS Y MOTOS" (clase, 84ª del Nomenclator técnico oficial), cuyo registro solicita, para su introducción en España.-----

.....

Memoria descriptiva

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

El presente registro tiene por objeto garantizar la fabricación exclusiva en España, y su explotación correspondiente, de un procedimiento para la fabricación de guías, para bicicletas y motocicletas, conforme se detalla a continuación, y se representa graficamente en el plano adjunto.

El guía obtenido resulta ensamblado por cola-



da o fundición de metal con molde o "coquille".

10

Este procedimiento de fabricación ya se practica en Francia, sin poder precisar el solicitante, Casa determinada.

15

En el plano que se acompaña, se representa como ejemplo, en la figura 1ª, por la parte superior el guía, por la 2ª, de frente en sección A.B. de la figura anterior, y en la 3ª, representa la vista de costado.

20

En la ejecución del procedimiento que nos ocupa, el tubo del cintre se coloca en el encaje preparado al efecto en el molde para fundir, y asimismo el tubo de la tija. A continuación se cierra el molde con su tapa correspondiente que lleva el agujero o boca de entrada del metal fundido y cuando ya está todo preparado en la forma descrita se procede a la operación de colada o fundido, y a los pocos momentos se puede proceder a abrir el molde, observándose entonces que ha quedado hecha la nuez o racor de unión de la tija con el cintre, y éste y aquella unidos aprisionados a la referida nuez o racor.

25

30

Debe entenderse que el procedimiento de fabricación que acaba de describirse, como objeto de esta solicitud de Patente, y del que resulta un nuevo tipo de guía, puede modificarse en cualquier forma o modo apropiado, sin alterar, por ello, la esencialidad práctica del invento. Asimismo los materiales que se empleen serán los apropiados para el caso.

35

.....

40

----- REIVINDICACIONES -----

Se reivindica, por la introducción en España, a favor de don Antonio Roca Agustí, residente en Figueras (Gerona), por los extremos que se indican a continuación:

45

PRIMERO - Por un "procedimiento para la fabricación de guías para bicicletas y motos", en que el tubo del cintre se coloca en el encaje preparado al efecto en el molde para fundir y asimismo el tubo de la tija. A continuación se cierra el molde con su tapa correspondiente que lleva el agujero o boca de entrada del metal fundido y cuando todo está así preparado se procede a la operación de la colada, observandose entonces que ha quedado hecha la nuez o racor de unión de la tija con el cintre y éste y aquella unidos aprisionados a la referida nuez o racor.

50

55

SEGUNDO - Por un "PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE GUIAS PARA BICICLETAS Y MOTOS" (Clase, 84a).

60

La presente memoria, consta de tres hojas mecanografiadas, por una sola cara, a las que se une, otra de planos, para la mejor comprensión del invento.

Madrid, a diez y seis de agosto de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.

P.P.

Mariano Rodríguez de Armas



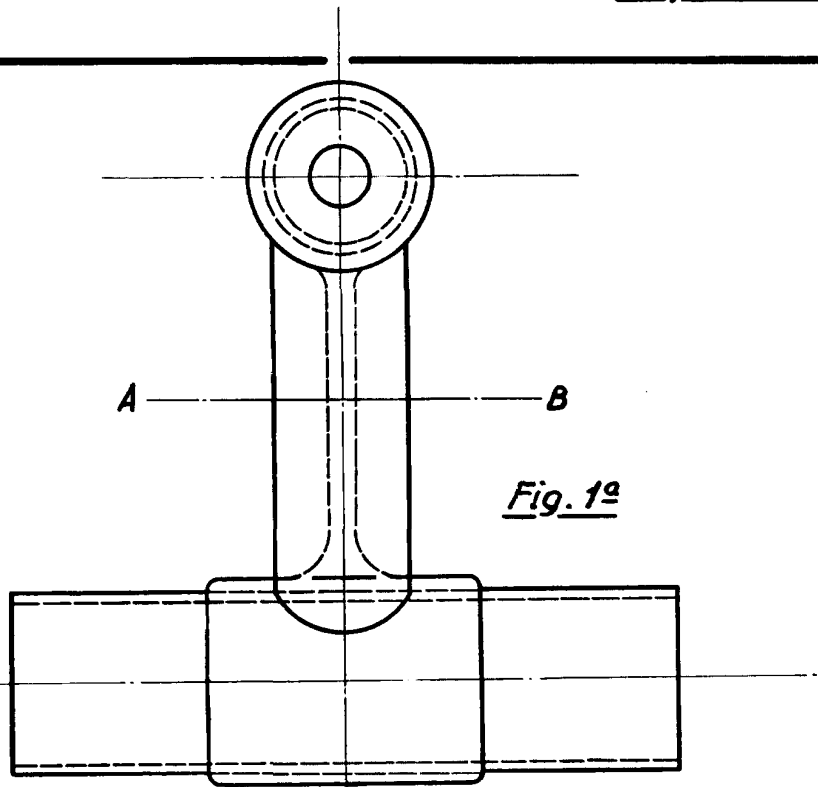


Fig. 1ª

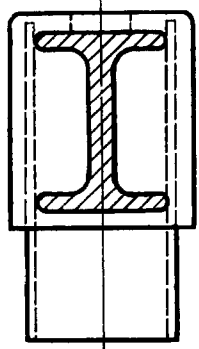


Fig. 2ª

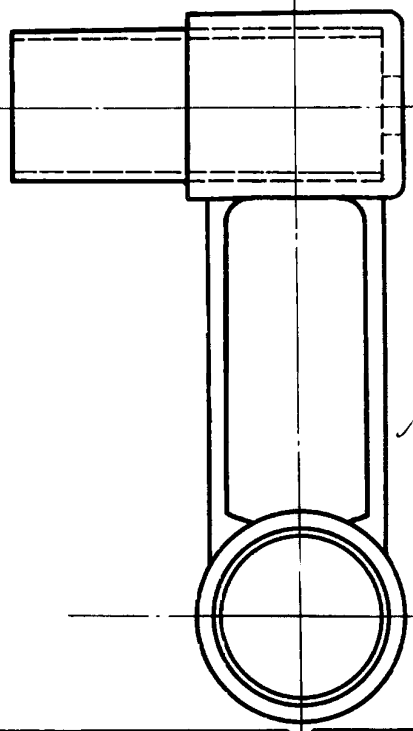


Fig. 3ª



*Escala Variable
Madrid 5-8-39.
P.O.*

Mariano Rodríguez de Pina